

Gobierno Regional del Callao

30 SET. 2015

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000410

Callao, 30 SEP 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el Numeral 1 del Artículo 127º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, dispone que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, asimismo el Artículo 128º del mismo cuerpo legal, señala que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, es necesario designar como Fedatario Institucional al Abog. José Arturo Raa Tresierra, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Nivel G – 1;

Que, de igual manera se necesita designar como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano, Responsable del Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, quien asumirá las funciones en ausencia del Fedatario Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 127º y 128º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, como Fedatario Institucional Titular del Gobierno Regional del Callao al Abog. José Arturo Raa Tresierra, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Nivel G – 1.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano, Responsable del Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, quien asumirá las funciones en ausencia del Fedatario Titular.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que contravenga la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las unidades orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO,
GOBERNADOR